



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 015-2015-CU-UNAP
Iquitos, 16 de abril de 2015**

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario, realizada el 15 de abril de 2015, sobre comisión para sustentar pedido de incremento de haberes para los docentes;

CONSIDERANDO:

Que, el presidente del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector de la UNAP el incremento de haberes para los docentes de la UNAP, en cumplimiento al artículo 96º de la Ley Universitaria n.º 30220;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 15 de abril de 2015, acordó conformar la comisión que se encargue de reunir la documentación legal para sustentar el pedido sobre incremento de haberes (Homologación) para los docentes de la UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión que se encargue de reunir la documentación legal para sustentar el pedido sobre incremento de haberes (Homologación) para los docentes de la UNAP, integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| - Alberto Navas Torres
Asesor Legal de la UNAP | Presidente |
| - Rafael Augusto Valdez Marín
Coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | Miembro |
| - Genaro Rafael Cardeñas Peña
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| - Maritza Grández Ruiz
Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro |
| - Elizabeth Bohabot Gómez
Jefa de la Oficina General de Administración | Miembro |
| - Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL